

 GOBERNACION	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL SECOP II	Código: FO-M9-P2-59
		Versión 01
		Fecha de Aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

Contrato	1.330.19.13-1100 DEL 13 DE ENERO DE 2026
Contratante	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Contratista	RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ
Identificación	C.C. No. 94.378.045 DE CALI (VALLE)
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO – VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA.
Valor Total	\$30.000.000 – TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
Plazo	CONTADOS DESDE LA FECHA DE INICIO QUE FIGURA EN EL SECOP II HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026
Fecha de inicio	13 DE ENERO DE 2026
Acta de terminación anticipada	SI _____ NO <u>X</u> FECHA: _____
Acta de liquidación	SI _____ NO <u>X</u> FECHA: _____
Términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento	CALIDAD: NO APLICA – NO SE PACTA ESTABILIDAD: NO APLICA – NO SE PACTA MANTENIMIENTO: NO APLICA – NO SE PACTA
Condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes	NO APLICA
Fecha de cierre del Expediente	JULIO 30 DE 2026
Lugar de reunión	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
Supervisor o Interventor	SUPERVISOR JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO C.C. # 13.140.106 INTERVENTOR: NO APLICA C.C. NO APLICA
Ordenador del Gasto	FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ C.C. 31.525.051

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del Expediente del Proceso Contractual una vez cumplidos los requisitos legales para este fin; por consiguiente, se ordena el archivo del Expediente.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO
Revisó: JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.